

LICENCIA MEDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 476.-

DALCAHUE, 08 de Junio del 2018.

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 57493405; Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, El Artículo 1545 del código civil y Decretos Alcaldicios que aprueban los contratos a Honorarios, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Laura Paredes Cardenas, Rut: _____ Honorarios, para que haga uso de 42 días de Licencia Medica Pre Natal, desde el día 04.06.2018 al 15.07.2018.-Con Goce Reumeraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Manuel Alvarez Barria
MANUEL ALVAREZ BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
DALCAHUE


Xana Caracamo Calisto
XANA CARACAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
 - Transparencia.
 - Secretaria Municipal.
 - Oficina de Parte.
 - Siaper.
- RCCC/MAAB/RCCC/pyoa.**